



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00086-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la entidad ejecutante y esta se encuentra ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma declarándola en firme.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº004**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Inhábiles. Sábado 22 y Domingo 23.

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria